

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 2026/036  
“SERVICIO DE MONITORIZACIÓN, ESCUCHA Y ANÁLISIS DE LA PRESENCIA ON LINE DE LA MARCA  
ANDALUCÍA EMPRENDE EN LAS REDES SOCIALES Y SITIOS WEB”**

Con fecha 16 de abril de 2026 a las 10:15 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ( en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

**PRESIDENTE:**

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

**VOCALES:**

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal de Jurídico. Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Rocío Ruíz Cantisan, Vocal de Económico-Financiero. Técnica del Área de Finanzas (Dirección de Servicios Corporativos).

Pilar Reguillo Lara, Técnica del Área de Comunicación, (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

Marta de Haro Rodríguez, Técnica del Área de Comunicación, (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

**SECRETARIA:**

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

**En representación de la Asistencia Técnica:**

Milagros Álvarez Navarro, Técnica del Área de Comunicación, (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

Eduardo Ramos Rubio, Técnico del Área de Comunicación, (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Se presentan a este procedimiento las siguientes entidades:

- Field Work & Data, S.L.
- Winter Capital Spain, S.L.
- Agustín Vera Rodríguez
- Autoritas Consulting, S.A
- Acentoline Comunicación Editora, S.L.
- Empath Desing Factory, S.L.
- Thwork 3000, S.L.
- Optimizadata, S.L.
- Visual Publinet, S.L.
- Eden Comunicación, S.L.

Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del sobre nº 1: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor”.

Seguidamente, la Mesa, manifiesta que las entidades Autoritas Consulting, S.A, Eden Comunicación, S.L, Optimizadata, S.L., Thwork 3000, S.L., Visual Publinet, S.L., Winter Capital Spain, S.L han presentado la documentación de manera correcta y completa, por lo que continúan admitidas en el presente procedimiento. No siendo el caso del resto de entidades, para las cuales se acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es, hasta el martes día 21 de abril a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, procedan a subsanar la siguiente documentación:

| <b>Empresas licitadoras:</b>          | <b>Documentación a subsanar:</b>                                                                                                                                              |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acentoline Comunicación Editora, S.L. | ANEXO II, cumplimentando las siguientes cuestiones:<br>- Si es o no PYME.<br>- Si va a subcontratar o no los servidores.<br>- Los datos de contacto a efectos de notificación |
| Agustín Vera Rodríguez                | ANEXO II, Declaración Responsable Unificada que se recoge en el PCAP                                                                                                          |
| Empath Desing Factory, S.L.           | ANEXO II, Declaración Responsable Unificada que se recoge en el PCAP                                                                                                          |
| Field Work & Data, S.L.               | ANEXO II, cumplimentando las siguientes cuestiones:<br>- Si va a subcontratar o no los servidores.<br>- Los datos de contacto a efectos de notificación                       |



Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.